



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58803/2016 en el que el Profesor Adjunto de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B** eleva un informe de evaluación de Alumnos Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Adjunto de la cátedra mencionada manifiesta que el estudiante **Guillermo Alejandro ASIS** ha cumplido con las tareas asignadas al estado de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el estudiante **ASIS** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estado de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-B**, al alumno **Guillermo Alejandro ASIS** (DNI: 32.802.491).-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

027/2017.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba